



A QUIEN CORRESPONDA

DIF

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PRESENTE:

La que suscribe **C. LUZ ELBA MARTÍNEZ ZUÑIGA**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora del Sistema DIF del municipio de San Ignacio Cerro Gordo 2018-2021. Por medio del presente conducto hago de su conocimiento que:

El Sistema DIF Jalisco, no cuenta con estudios financiados con recursos públicos por los años 2013 hasta lo que va del 2020, de acuerdo a sus facultades y atribuciones.

Fundamento Legal
Descripción de Funciones

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
Título Primero Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del
Estado De Jalisco

CAPITULO I
Disposiciones Generales
Artículos 17 y 18

Reglamento Interno Sistema DIF.Título I De La Naturaleza y Funciones de la
Institución.

Capítulo I
Disposiciones Generales
Artículo 3

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social;
- II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar;
- III. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado;
- IV. Promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad;
- V. Promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida;
- VI. Operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social;



DIF ADMINISTRACIÓN 2018-2021
San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Llevar a cabo acciones en materia de evaluación, calificación, prevención y rehabilitación de las personas con discapacidad, con sujeción a las disposiciones aplicables;

VIII. Realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social;

IX. Promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social; X. Cooperar con el Sistema Estatal de Información en materia de Asistencia Social y con el Registro Estatal de Asistencia Social;

XI. Promover y participar en programas de educación especial;

XII. Operar el Consejo Estatal de Familia;

XIII. Operar el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar;

XIV. Elaborar el programa e impartir los cursos a que hace referencia el artículo 267 bis del Código Civil del Estado de Jalisco;

XV. Promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar;

XVI. Realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección; y

XVII. Las demás que establezcan las leyes aplicables en la materia.

Motivo por el cual no se ha generado la información relativa al **artículo 8 fracción XI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia, contra la mujer y su igualdad salarial”

SAN IGNACIO CERRO GORDO, 10 DE JUNIO DE 2020.



C. LUZ ELBA MARTÍNEZ ZÚNIGA

DIF ADMINISTRACIÓN 2018-2021
San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECTORA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO 2018-2021**